



## A BME GROWTH

Madrid, 30 de septiembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A. (“Ores SOCIMI” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento:

### Otra Información Relevante

Con el objeto de cumplir con lo previsto en la Circular 1/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity que es aplicable a partir del 1 de octubre de 2020, y a fin de que Ores SOCIMI dote al Proveedor de Liquidez, Bankinter S.A. con efectivo y con acciones de la propia Sociedad, para que pueda realizar su operativa, Ores SOCIMI ha suscrito un contrato de liquidez con Bankinter, S.A.

En ejecución del acuerdo 8 del orden del día de la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2018, la Sociedad ha adquirido en el día de hoy un total de 100.000 acciones propias a Bankinter, S.A., el accionista que hasta la fecha estaba dotando de acciones de la Sociedad al Proveedor de Liquidez.

La adquisición se ha llevado a cabo mediante una operación de bloque, al cierre de mercado de hoy, a un precio de 0,935 euros por acción, que corresponde al precio de cierre de la subasta del día de hoy a las 16 h.

De esta forma, la Sociedad dota al Proveedor de Liquidez con 100.000 acciones de Ores SOCIMI, así como efectivo por 100.000 euros para que pueda cumplir con su operativa al mismo tiempo que se da cumplimiento a la citada Circular 1/2020.

Simultáneamente, la Sociedad y Bankinter S.A. han acordado dejar sin efecto el contrato suscrito el 31 de enero de 2017, por virtud del cual era Bankinter S.A. la que dotaba al Proveedor de Liquidez de acciones para atender las exigencias de liquidez establecidas en la normativa vigente (apartado 2.9 del Documento Informativo de Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil, hoy BME Growth, de la Sociedad).

Atentamente,

D. Iñigo Dago Elorza  
Secretario del Consejo de Administración  
Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A.